

837

enviarán a esta Junta un  
relatorio del modo de lucha que  
se ha llevado y que el resultado  
del combate.

Santiago, 11 de Julio de 1900.

El Ex. Presidente de la Junta  
Central de Vacuna en circular N° 1041,  
de fecha 6 del presente me dice lo que  
sigue:

"Con varios e importante fines, que  
no se ocultarán a la penetración de V.S.  
la Junta Central necesita conocer el  
número de defunciones ocasionadas  
por la peste vírica en cada uno  
de los seis meses transcurridos desde  
el 1<sup>o</sup> de Enero hasta el 30 de Junio  
del año en curso. - Para conseguir  
lo bastará que V.S. ordene a los fi-  
ciales civiles de las circunscripcio-  
nes numero 1 de su departamento  
D.R., para en un estado que conste  
el nombre, apellido y edad de los  
fallecidos en cada uno de dichos  
seis meses, a consecuencia de esa  
enfermedad, estando que V.S. se

se envíe enviar a esta Junta Con-  
tral antes del mes de Agosto próxi-  
mo. - Será mayor el agrado ci-  
miento de esta Junta, si V.S. se  
pudiese agregar a este dato  
un resumen sobre el número de  
variolosos que se presentaron a esa  
capital y el que, aproximada-  
mente, existiere en las subde-  
legaciones más tarde de dia 20 de  
Junio".

As: Tránsito a V.L para su  
conocimiento a fin de que se  
envíe inmediatamente la información  
sobre los datos que corresponden  
a las subdelegaciones que se  
encuentren.

Dijo el Jefe  
W. Gómez